



Sr. D. Juan Manuel
Asociación "Baza Histórica"
Apartado nº 3
18800 Baza

Estimado Sr.-

Una vez analizadas las propuestas que usted nos remite, le comunicamos que, a pesar de ser bastante interesante, la Delegación de Cultura y Juventud de Diputación de Granada no puede colaborar en la puesta en marcha de sus propuestas.

Diputación de Granada en el año 2004 establece como forma de trabajo con los proyectos de la provincia "La Concertación", que es un sistema en el que los municipios y demás gobiernos locales de la provincia fijan sus prioridades políticas y junto a la Diputación, en una relación bilateral presidida por el principio de igualdad, acuerdan las políticas a desarrollar conjuntamente en un periodo de tiempo determinado.

Esta Delegación no dispone de financiación para proyectos que no se enmarquen dentro del proceso de "Concertación".

El plazo para conveniar dichas colaboraciones económicas y técnicas de Diputación, para los ejercicios 2008-2009, concluyó, por lo que ya no es posible, ni técnica ni económicamente (todos los proyectos que se realizan en los municipios vienen cofinanciados por Diputación y los Ayuntamientos), conveniar con el Ayuntamiento de Baza el programa que usted nos propone.

Un cordial saludo,

Granada a 25 de abril de 2008

Fdo. Mª Asunción Pérez Cotarelo
Diputada de la Delegación de cultura y Juventud

DIPUTACION PROVINCIAL
DE GRANADA

- 6 MAYO 2008

ENTRADA N.º

SALIDA N.º

370

CULTUR A